

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

28 de Enero de 2021

Comunicado de Prensa 01

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) recordó que **este viernes, 29 de enero, vence el plazo para que los agentes de retención de RetelCA declaren y paguen el impuesto.**

Cabe recordar que el pago de RetelCA fue aplazado por la Administración Distrital como una medida adicional encaminada al alivio del bolsillo de los medianos y pequeños contribuyentes que han visto afectados sus ingresos por efectos de la pandemia del COVID-19 y las cuarentenas sectorizadas.

En total en el sexto bimestre **se esperan recaudar 162.989 millones de pesos, que corresponden a 60.529 sujetos retenedores.** A la fecha, hay pendientes de declarar 28.000 agentes de retención de RetelCA, que representan un recaudo aproximado de 62.000 millones de pesos.

Para el respectivo pago, la Secretaría de Hacienda cuenta con los canales tradicionales, o directamente en el portal de la entidad, en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html>.

Así mismo, el pago puede realizarse en línea por PSE o con tarjeta de crédito, siempre y cuando su entidad bancaria tenga convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cabe recordar que el 12 de febrero vence el plazo para los responsables de ICA del régimen común correspondiente al sexto bimestre de 2020 y para el 26 de febrero, el impuesto ICA preferencial anual.